



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 249/2008

Actuaciones nros. 4606/08, 9560/08, 12705/08, y Res. FG nro. 85/2008

**1. Antecedentes.**

Las actuaciones registradas con los nros. 4606/08, 9560/08, 12705/08 solicitando el pase del agente Antonio Hildebrando Secchi (legajo N° 432), escribiente de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 12 a la Mesa de Entradas en lo Contravencional y de Faltas de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura, sujeto al pase de la agente Natalia Soledad Deluca (legajo 1497), quién se desempeña en la citada Mesa de Entradas.

La Res. FG. nro. 85/2008 del Fiscal General.

**2. Consideraciones.**

Que por actuación 4606/08 se adjunta copia del pedido del pase del Sr. Antonio Hildebrando Secchi, escribiente de la Fiscalía Contravencional y de Faltas nro. 12, a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Apoyo Operativo y de la solicitud de la designación en la vacante del citado agente, de la Srta. Natalia Soledad Deluca, quién presta servicios en la precitada Mesa de Entradas.

Que los pedidos de pase de ambos agentes cuentan con las conformidades necesarias.

Que el Fiscal General emitió su opinión mediante resolución FG nro. 85/2008 autorizando el pase de Antonio Hildebrando Secchi y designando interinamente como Escribiente a Natalia Soledad Deluca.

Que Natalia Soledad Deluca ingresó mediante Resolución CM nro. 188/05 como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, donde posteriormente fue promovida a Escribiente de manera interina, hasta su designación en dicho cargo mediante Concurso, lo que ocurrió en virtud de la Resolución CM nro. 602/2006. La agente actualmente se desempeña en la Mesa de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo categoría de revista, en virtud de la Resolución Presidencia nro. 242/06.

Que Antonio Hildebrando Secchi ingresó interinamente como Auxiliar en la Fiscalía ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 2, luego fue trasladado a la Fiscalía de Primera Instancia del en lo Contravencional y de Faltas nro. 12, y posteriormente, en virtud de la aprobación del pertinente concurso fue designado Escribiente en la citada Fiscalía nro. 12. mediante la Resolución CM nro. 177/2000.

Que ambos cargos son equivalentes en jerarquía y en remuneración, asimismo las designaciones de ambos agentes revisten carácter permanente.

**3. Conclusiones.**



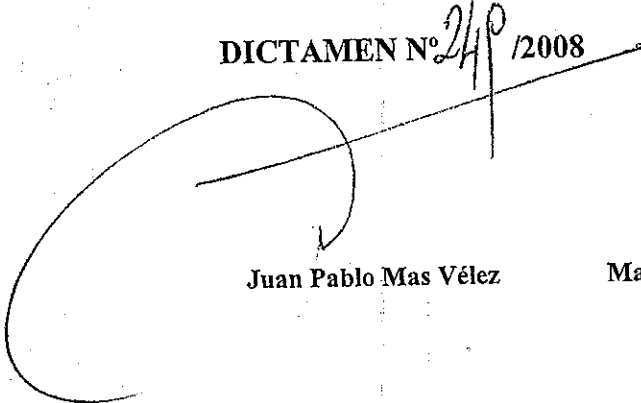
**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Natalia Soledad Deluca a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 12, y al pase de Antonio Hildebrando Secchi a Mesa de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.


17  
DICTAMEN N° 249/2008



Juan Pablo Mas Vélaz



María Teresa del Rosario Moya



N. Mabel Daniele



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de octubre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

Las actuaciones nros. 4606/08, 9560/08, 12705/08, y la Res. FG nro. 85/2008, y

**CONSIDERANDO**

Que la solicitud de pase del agente Antonio Hildebrando Secchi (legajo N° 432), escribiente de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 12 a la Mesa de Entradas en lo Contravencional y de Faltas de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura, sujeto al pase de la agente Natalia Soledad Deluca (legajo 1497), quién se desempeña en la citada Mesa de Entradas.

Que por actuación 4606/08 se adjunta copia del pedido del pase del Sr. Antonio Hildebrando Secchi, escribiente de la Fiscalía Contravencional y de Faltas nro. 12, a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Apoyo Operativo y de la solicitud de la designación en la vacante del citado agente, de la Srta. Natalia Soledad Deluca, quién presta servicios en la precitada Mesa de Entradas.

Que los pedidos de pase de ambos agentes cuentan con las conformidades necesarias.

Que el Fiscal General emitió su opinión mediante resolución FG nro. 85/2008 autorizando el pase de Antonio Hildebrando Secchi y designando interinamente como Escribiente a Natalia Soledad Deluca.

Que Natalia Soledad Deluca ingresó mediante Resolución CM nro. 188/05 como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, donde posteriormente fue promovida a Escribiente de manera interina, hasta su designación en dicho cargo mediante Concurso, lo que ocurrió en virtud de la Resolución CM nro. 602/2006. La agente actualmente se desempeña en la Mesa de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista, en virtud de la Resolución de Presidencia nro. 242/06.

Que Antonio Hildebrando Secchi ingresó interinamente como Auxiliar en la Fiscalía ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 2, luego fue trasladado a la Fiscalía de Primera Instancia del en lo Contravencional y de Faltas nro. 12, y posteriormente, en virtud de la aprobación del pertinente concurso fue designado Escribiente en la citada Fiscalía nro. 12. mediante la Resolución CM nro. 177/2000.



## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Que ambos cargos son equivalentes en jerarquía y en remuneración, asimismo las designaciones de ambos agentes revisten carácter permanente.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 249/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

### **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase de Natalia Soledad Deluca, legajo nro. 1497, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 12, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Disponer el pase de Antonio Hildebrando Secchi, legajo nro. 432, a la Mesa de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente